



Universidad
Nacional
de Córdoba

Escuela de Posgrado Facultad de Ciencias Agropecuarias

Córdoba, 11 de noviembre de 2015.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 5/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 2016001

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 7099€ Doctorado en Ciencias Agropecuarias

Título: 6568 Doctora en Ciencias Agropecuarias

PERISSE, PATRICIA DNI: 12094033 argentina 02/05/1956 2011 01/03/2011 05/08/2015

Cantidad: 1

Artículo 2º.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución Nº: 1051/2015

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba